



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (12-2018). En la ciudad de Guatemala, el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron Acuerdos números del treinta guión dos mil dieciocho al treinta y nueve guión dos mil dieciocho (30-2018 al 39-2018) y las Resoluciones números de la veinticuatro guión dos mil dieciocho a la treinta y cuatro guión dos mil dieciocho (24-2018 a la 34-2018). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. Actividades previas a: **1.1. Proceso Electoral 2019:** No se formulan propuestas; **1.2. Consulta Popular: 1.2.1. Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi,** se refiere que es necesario que se brinde capacitación a las Juntas Calificadoras, Receptoras y Liquidadoras y que se les convoque en grupos para el próximo viernes 26 de los corrientes. El Pleno acuerda, que se convoque a todo el personal que tiene el nivel para integrar juntas de calificación, receptoras y/o liquidadoras, debiendo participar la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones y su personal. **1.2.2. Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** expresa su preocupación sobre los procesos de adquisición de bienes y servicios, en los cuales no han presentado ofertas según informe de la Jefa de la Sección de Compras, en oficio SCC-O-01-2018, los cuales se estarán publicando de nuevo. El Pleno se da por enterado. **El Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez,** sugiere que la Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, implemente una estrategia para reiterar la difusión de la recepción de ofertas que se están publicando a través de la página WEB, en twitter, facebook, boletines, etc. El Pleno manifiesta su anuencia. **Magistrada Presidenta Magister María Eugenia Mijangos Martínez,** indica que es necesario un sondeo de los precios de mercado, en vista que ^{no} se cuenta con un parámetro para comparar precios. El Pleno se da por enterado. **2. Licenciado Gustavo Castillo González, Director de Informática,** remite el informe correspondiente a la atención brindada por personeros del Registro Nacional de las Personas, gracias a la intervención del **Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III,** indicando que el 19 de diciembre del año 2017, personal de la Dirección de Informática del RENAP, se hizo presente en las instalaciones de la Dirección de Informática de este Tribunal, para acordar a nivel técnico la forma de entrega de la información, así como la definición de los canales correspondientes de dicha entrega, logrando que en el Tribunal se reciba la información y lo solicitado sin problema alguno. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **Magistrado Vocal I, Julio René Solórzano Barrios,** se refirió a la plaza de Seguridad (perfil) por lo que solicita que se le indique un plazo a la Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos para su cumplimiento. El Pleno aprueba dicha propuesta. **3. Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones,** remite información de las gestiones realizadas a nivel departamental, en los puestos de empadronamiento ubicados en zona 12, centro de empadronamiento en oficinas centrales de este Tribunal, así como equipos técnicos de empadronamiento instalados en centros comerciales de esta ciudad, durante los días 13 y 14 de enero del año en curso, por lo que indica que el total de empadronados fue de 23977. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **4. Señor Jorge Enrique Yat Max, Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad-**



CONADI-, conjuntamente con el Licenciado Sebastián Toledo, Director General del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI-, con motivo de la Consulta Popular y en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, solicitan: **a)** Se les indique el nombre de la persona que actuará como enlace para las coordinaciones que correspondan en los asuntos relacionados con la participación de las personas con discapacidad; **b)** Se considere la posibilidad de asignar algunos espacios laborales a personas con discapacidad para que puedan apoyar en la logística del proceso, ya que cuentan con un listado de 25 interesados, a quienes el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI- ha realizado evaluaciones de desempeño para garantizar su desenvolvimiento en el campo laboral. El Pleno de Magistrados dispone designar como enlace a la Licenciada Gloria Azucena López Pérez y la señora Magistrada Presidenta, indica que asignará 3 o 4 espacios laborales. **5.** Señor Dick Edward Díaz Valiente, Secretario General del Sindicato de los Trabajadores y las Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral-FUERZA-, solicita que: **a)** No se niegue a los guatemaltecos la oportunidad de participar en la Consulta Popular 2018, a razón de su condición de trabajadores y no poder acudir a las oficinas del Registro de Ciudadanos a nivel República en los horarios ordinarios de atención; **b)** Se amplíe el horario de atención al ciudadano a nivel de la República, en horario de 07:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo, a partir de la fecha en que se integren las Juntas Electorales Municipales, para que Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales, impartan la capacitación y orientación necesaria a la ciudadanía que participa integrando Juntas Electorales Departamentales, Juntas Electorales Municipales y Juntas Receptoras de Votos; **c)** A todas las dependencias de este Tribunal se les amplíe el horario. El Pleno de Magistrados dispone que en su oportunidad se tomaron decisiones sobre esos temas. **6.** Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos, conjuntamente con el Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General, ambos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral-SITTSE-, solicitan se deje sin efecto el oficio circular de la Dirección de Recursos Humanos Número 03-2018, por ser lesivo para los trabajadores profesionales y se continúe con el derecho que se ha adquirido anteriormente de reportar de forma trimestral, la vigencia como colegiados activos y de esa cuenta se continúe acreditando el bono profesional como hasta la fecha se ha venido haciendo. El Pleno de Magistrados dispone, que se deje sin efecto la circular referida. **7.** Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita se considere la contratación de 3 Asesores Jurídicos, en virtud del incremento de trabajo con motivo de la Consulta Popular. **Magistrada Presidenta Magister María Eugenia Mijangos Martínez**, indica que está de acuerdo con la contratación de 1 persona más, ya que ha observado que dicha Coordinación no cuenta con suficiente personal. **El Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, propone que se contrate uno. Se somete a votación. Los **Magistrados Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Vocales I, III y IV**, en su orden, indican no están de acuerdo con la contratación. **8.** Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita autorización para que el personal de esa Coordinación y el personal que apoya a esa Dependencia, labore en tiempo extraordinario a partir del 22 de enero del año en curso, 4 horas de lunes a viernes y 8 horas los sábados y domingos, manifestando que el trabajo ha incrementado, con motivo del Proceso Consultivo. El Pleno de Magistrados dispone aprobar, que dicho personal labore en jornada extraordinaria de lunes a viernes 4 horas diarias. **9.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en relación al Sistema de Gestión de la Información en la Secretaría General, que fue donado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la



Federación de México -TEPJF-, traslada para su consideración y aprobación la propuesta de implementación del Sistema SISGA-R, la cual fue elaborada por la Dirección de Informática y el Departamento de Cooperación. El Pleno de Magistrados dispone aprobar la propuesta.

10. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa: **a)** Que recibió correo electrónico de la Fundación Konrad Adenauer, al que adjuntan propuesta de las medidas para ser ejecutadas durante el primer semestre del año en curso, el cual finaliza en el mes de julio y para los siguientes 5 meses de 2018, se estará aprobando y ejecutando un nuevo grupo de medidas; **b)** Que para el mes de septiembre del año en curso, la Fundación Konrad Adenauer, aprobó una visita a Alemania para 2 representantes de cada uno de los órganos electorales con los cuales trabaja en Centroamérica, por lo que los fondos se sumarán a la cooperación que se pueda ejecutar en el segundo semestre; **c)** Traslada las medidas propuestas para su análisis y aprobación, haciendo especial énfasis en que las mismas son una propuesta, porque pueden ser modificadas de conformidad con las prioridades que se consideren pertinentes, siempre tomando en cuenta el marco general de cooperación de la Fundación Konrad Adenauer, que se desenvuelve en el ámbito educativo y de comunicación; **d)** Agrega que para este primer semestre no se podrán contemplar consultorías, ni impresión de documentos. El Pleno de Magistrados dispone que cada Magistrado le dé seguimiento de acuerdo a los temas de su interés.

11. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación: **a)** Remite información del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH/CAPEL-, relacionada a la XXXII Conferencia del Protocolo de Tikal, cuyo anfitrión este año será la Junta Central Electoral de República Dominicana; **b)** Indica que el organismo electoral de dicho país está realizando una consulta preliminar sobre la fecha para realizar la actividad y han propuesto del 31 de julio al 03 de agosto del año en curso, por lo cual somete a consideración la fecha propuesta. El Pleno de Magistrados acuerda, que no tiene inconveniente con la fecha propuesta.

12. Secretaría de la Asociación de Entidades Electorales Mundiales -A-WEB- de El Salvador, formula invitación para que los participantes del Programa de Visitantes Electorales (EVP) participen en las Elecciones de la Asamblea Legislativa y Municipal que se llevarán a cabo en ese país, del 01 al 07 de marzo del año en curso. Los costos del pasaje aéreo, seguro de viaje y emisión de visa, serán cubiertos por los participantes. El Pleno de Magistrados dispone agradecer la invitación formulada.

13. Magister Genaro Rosendo Saquimux Canastuj, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa: **a)** Solicita autorización de la ejecución del gasto por consumo de combustible para el "Traslado de Chiquimulilla a Cuilapa del Vocal de la Junta Electoral Departamental para participar en las reuniones ordinarias", contenido en el rubro estimación de gastos de movilización del Plan Operativo que fue analizado por la Dirección de Planificación; **b)** Adjunta certificación del punto cuarto del Acta No. 05-2018, de la reunión ordinaria de esa Junta Electoral Departamental, sustentada en el Libro de Actas para la Consulta Popular 2018, en donde constan los argumentos que sustentan la referida petición; **c)** Indica que con la aprobación favorable de ese gasto, permitirá que el ciudadano Carlos Eduardo Cruz Véliz, Vocal de la Junta Electoral Departamental continúe como integrante de la misma. El Pleno de Magistrados dispone autorizar la solicitud planteada.

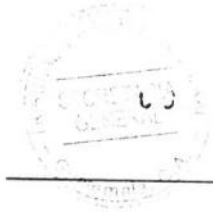
14. Licenciada María Yesenia Rodríguez Rivera, Técnico II de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional correspondiente al año 2017, a partir del 05 de febrero del año en curso, manifestando que por motivos de enfermedad crónica de su señora madre, le es necesario gozar de sus vacaciones de manera urgente, ya que es la única persona responsable de ella. El Pleno de Magistrados acuerda autorizar la solicitud formulada.

15. Señora Nivea Consuelo Osorio de León, Oficinista II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, con funciones en el Departamento Administrativo, solicita se le conceda licencia a cuenta de vacaciones por 5



Tribunal Supremo Electoral

días hábiles del 26 al 30 de marzo del año en curso, del período 2017-2018, para atender asuntos de índole personal que requieren su presencia. El Pleno de Magistrados dispone autorizar la licencia solicitada. **16.** Señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, en relación a la compra de un elevador para la sede central de este Tribunal, informa: **a)** Que de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Finanzas, el presupuesto para el presente año, se encuentra totalmente comprometido y que dicha adquisición no fue considerada en el Plan Operativo Anual y por consiguiente en el Plan de Compras, sin embargo de ser autorizado y considerando lo que determinan los Artículos 29, 30 y 32 del Acuerdo 270-2017, se podría adquirir con el crédito de reserva asignado a la Actividad de Magistraturas de este Tribunal, fuente de financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, ya que técnicamente es la mejor opción para dicho caso; **b)** Solicita autorización para realizar la modificación presupuestaria referida, para atender así lo sugerido por el Jefe del Departamento de Presupuesto. El Pleno de Magistrados dispone aprobar modificación presupuestaria solicitada. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, remite las estadísticas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017, de las gestiones atendidas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, en cumplimiento a la Resolución No. 85-2017, emitida por este Tribunal. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **2.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, en relación a la solicitud del señor Juan Pablo Yos Ajsivinac, para ser trasladado a esta ciudad capital, informa: **a)** Que se consultó el historial laboral del señor Juan Pablo Yos Ajsivinac, actualmente Subdelegado I Municipal Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; **b)** Al consultar el reporte de plazas vacantes, se estableció que no existe ninguna disponible, que pueda acercarse a su residencia al señor Yos Ajsivinac; **c)** Que por el grado de escolaridad del peticionario, salvo mejor opinión, esa Dirección sugiere que podría ser nombrado en el puesto de Oficial de Secretaría General II, vacante como consecuencia de la renuncia del señor Alejandro Luján Moreno, a partir del 01 de enero del año en curso. El Pleno de Magistrados dispone que se tenga presente para su oportunidad. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1.** Nombramiento de Auditor. El Pleno dispone señalar el próximo Pleno del martes 30 de enero del año en curso, para escuchar a los profesionales propuestos por la Presidenta, siendo los profesionales siguientes: Abel Estuardo García, Mynor Hernández Peralta y Francisco Virgilio Alonzo López. **2.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del SITTSE, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño de labores dentro del Tribunal y sus dependencias, solicitan: **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor se adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario; **d)** Solicitan se les dé respuesta, en el tiempo que establece el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. Magistrada entrega a los señores Magistrados, una propuesta que contiene 2 opciones, fundamentada en el artículo 93 constitucional, en el Código de Salud, así como en el Acuerdo Gubernativo 299-2014 Art. 302, para su aprobación. El Pleno, después de deliberar, considera que no es factible aprobar la solicitud del Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con



Tribunal Supremo Electoral

el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del SITTSE, ni la propuesta planteada por la Magistrada Presidenta. 3. Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, somete a consideración el primer borrador del Reglamento de Ética Electoral. El Pleno de Magistrados dispone dejarlo en análisis. **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios**, solicita que el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernandez, Jefe del Departamento Administrativo, informe sobre la adquisición de los chips de telefonía, así como sobre el arrendamiento de bodegas en El Naranjo. El Pleno aprueba la solicitud formulada. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas y quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe. Entre líneas. no. Léase.

